

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35957** ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado n.º 636/2009-F del deudor Findercoll Of Native S.L. con C.I.F.: número B-846703974 y domicilio social en Zaragoza, Urbanización Torres de San Lamberto, Chalet n.º 23-D, e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 34276, folio 168, hoja Z-41905, por auto de fecha 20 de octubre de 2011 contra el que no cabe recurso alguno, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de la compañía mercantil "Findercoll Of Native S.L."

2.- Archivar las actuaciones por pago de la totalidad de los créditos reconocidos a total satisfacción de los acreedores.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

4.- Dar la publicidad por medio de edictos que se insertarán en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, y asimismo la publicidad registral necesaria para cuyo efecto se han remitido los oportunos mandamientos.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110080125-1